



## Protocolo de Acción para las Salidas Pedagógicas Colegio Santa Cruz - Santiago

Las salidas pedagógicas tienen por objeto fomentar el desarrollo de valores fundamentales asociados al crecimiento y autoafirmación personal (responsabilidad, trabajo en equipo, valoración del medio natural, reconocimiento y valoración de personajes destacados en distintos ámbitos, etc.)

El Protocolo permite conocer las acciones que se realizarán al momento de programar las salidas pedagógicas como también aquellas que se ejecutarán durante la salida y al finalizar con el regreso de los alumnos al colegio.

### **De la Programación de la salida Pedagógica :**

Al inicio del año Escolar durante el mes de Marzo se programan mediante un calendario con los objetivos de la salida ,el curso ,la fecha, lugar y profesor responsable de la actividad .Se envía mediante oficio al MINEDUC .Las salidas pedagógicas que no estén contempladas en la programación anual y que surjan durante el año deben estar informadas con 10 días de anticipación.

En cada salida se debe elaborar un listado con el nombre completo , RUT del estudiante y fotocopia de la autorización del padre o apoderado ,para enviar al MINEDUC.

Solicitar y revisar que tanto la documentación del conductor como la del bus estén al día (solicitar copia de ambos ). En el caso del conductor, verificar que éste cuente con autorización para trabajar con estudiantes, licencia de conducir al día y para manejar vehículos de transporte de pasajeros. En el caso del bus, que cuente con los permisos de circulación y revisión técnica al día, seguros pertinentes y en caso de que la salida pedagógica se realice fuera de Santiago, contar con el permiso correspondiente (como lo requiere el Ministerio de Transporte), para tener la tranquilidad de realizar un viaje seguro.

### **Del profesor responsable o los profesores a cargo de la salida pedagógica. Estos deben:**

1. Entregar por escrito el o los objetivos que se tratarán en la salida pedagógica al Coordinador Académico respectivo. A los alumnos se les entregará la información en clases y a los padres y apoderados a través de una comunicación ,señalando día y hora tanto de la salida como del regreso, lugar a visitar y medio de transporte que se utilizará (si procede).
2. Enviar a los padres y apoderados el documento “Autorización de Salida”, que deberán firmar y devolver al Colegio. El estudiante que no presente dicha autorización no podrá salir del Colegio.
3. Llevar un listado de todos los estudiantes, que incluya número de RUT, y los números de teléfonos móviles o hijos de sus padres y/o apoderados.
4. Si la salida está programada fuera de Santiago, y en el caso que algún estudiante esté tomando algún medicamento o sufra algún tipo de trastorno que se deba “observar” durante la salida, deberá quedar consignado en dicho listado. Esta información debe ser proporcionada directamente por el apoderado al momento de firmar la autorización.
5. El profesor responsable debe portar una cantidad mínima (2 ) formularios de *Declaración Individual del Accidente Escolar*.
6. De sufrir algún accidente, **el estudiante será trasladado** al Servicio de Salud Público más cercano, **donde se indicarán** las circunstancias del accidente y que se encuentra cubierto por el Seguro Escolar. Si al momento de ocurrir los hechos **no se cuenta** con la *Declaración Individual del Accidente Escolar*, el adulto responsable de este, deberá concurrir dentro de las 24 horas de ocurrido el accidente al Colegio, para que le sea otorgada y pueda presentarla en el Servicio de Salud en que fue atendido.

7. Considerar el acompañamiento de un adulto – profesor, por cada 20 alumnos.

### **De los estudiantes se requiere:**

1. Presentación personal con el uniforme oficial del Colegio, o apropiada a la actividad y estación del año en que se realizará .
2. Que escuchen atentamente las instrucciones del profesor responsable.
3. Iniciar la visita conociendo y comprometiéndose a cumplir con las normas de seguridad y el cuidado del medio de transporte y las normas de seguridad interna y respeto del entorno físico del lugar a visitar, respetando las indicaciones, por ejemplo, de no tocar los objetos en exhibición.
4. No usar celulares y audífonos durante la visita, para así escuchar y estar atentos, tanto a las medidas de seguridad como a las instrucciones de la actividad y charlas de los guías.
5. Realizar gestos y acciones de autocuidado y de responsabilidad con sus compañeros/as, como:
  - ✓ Formar grupos de 4 personas y permanecer unidos al grupo curso en todo el trayecto.
  - ✓ Contarse a la entrada y salida del Colegio y del recinto a visitar.
  - ✓ Generar el clima educativo indispensable para sacar el máximo provecho a su salida pedagógica.

#### En caso de utilizar transporte público:

- ✓ En el sistema metro de locomoción, el grupo curso debe abordar un mismo vagón.
- ✓ Contarse a la entrada y salida del metro tren.

6. Evitar acciones temerarias que pongan en riesgo su integridad física o la de los demás, con acciones como:
  - ✓ Separarse de su grupo y del curso.
  - ✓ Atravesar barreras de prohibición dentro del recinto visitado.

#### En caso de visita a lugares cercanos al colegio:

- ✓ Respetar las reglas del tránsito.

#### En caso de utilizar transporte público:

- ✓ Sujetarse adecuadamente cuando el metro tren esté en movimiento.
- ✓ No atravesar barreras o demarcaciones de prohibición dentro de las estaciones del metro tren.
- ✓ No levantarse del asiento del bus cuando éste esté en movimiento, tampoco abrir ventanas y sacar parte del cuerpo.

7. En caso de que el trayecto se realice caminando, y frente a cualquier situación que altere la normalidad o esté fuera de la actitud esperada, establecida en el Manual de Convivencia Escolar, se cancelará la visita procediendo a devolver al curso o nivel hasta el establecimiento educacional.

### **De los adultos acompañantes:**

1. Colaborar y acatar las normas de seguridad propuestas por el Colegio, esto implica que no pueden tomar sus propias determinaciones, a menos que sea una decisión que amerite su urgencia, ante la ausencia del profesor responsable.
2. Tener una actitud proactiva, apoyando en el orden del grupo y contabilizándolos cuando se salga y vuelva del lugar visitado.
3. Responsabilizarse del grupo de alumnos que llevan a su cargo; sin embargo, esto no debe impedir que si un niño o niña de otro grupo requiera de su ayuda, la presten.

### **De los apoderados:**

1. Autorizar por escrito el permiso para la salida pedagógica, (esta autorización queda en el colegio, al momento de la salida, y en el caso de salidas fuera de Santiago, se envía una copia al Departamento Provincial de Educación).
2. Apoyar, aprovisionando los recursos que se requieran para la salida pedagógica.
3. Promover en su hijo/a el autocuidado y respeto por el entorno, y que acate las instrucciones dadas para su propia seguridad.